

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Declárase de Interés Provincial y ratifícase la puesta en valor de la Zona Franca del departamento Coronel Felipe Varela, creada por la Ley N° 6.297/97, en el marco del resurgimiento y puesta en marcha del proyecto Corredor Bioceánico, que atravesará la Provincia y vinculará el centro del País con puertos de Chile.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia en La Rioja, 132º Período Legislativo, a tres días del mes de agosto del año dos mil diecisiete. Proyecto presentado por los diputados **OSCAR EDUARDO CHAMÍA, EDUARDO RAÚL ANDALOR, JORGE RICARDO HERRERA Y MARÍA ROSANA TEJADA.-**

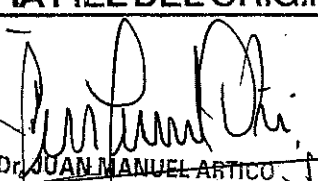
L E Y N° 10.002.-

FIRMADO:

DN. OSCAR EDUARDO CHAMÍA – VICEPRESIDENTE 1º - CÁMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO – SECRETARIO LEGISLATIVO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Dr. JUAN MANUEL ÁRTICO
SECRETARIO LEGISLATIVO
FUNCION LEGISLATIVA - LA RIOJA